

<http://saia.pereira.gov.co>

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA RISARALDA
PALACIO DE JUSTICIA TORRE A PISO 5 OFICINA 504

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 14005-2016
Fecha: 19/03/2016-09:43:53
Revisado por: SANDRA MOLENA RETANOURT HORTIZOBA
Destino: Secretaria de Educación

Oficio No.832

Marzo 17 de 2016

SEÑOR
PAGADOR
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
Pereira

Me permito comunicarle que este despacho mediante auto de la fecha 19 de noviembre de 2011, proferido Proceso EJECUTIVO Instaurado por HECTOR VILLEGAS MONTOYA (C.C. 75.035.648) contra de LUZ STELLA VILLA GARCIA (C.C. 42.090.164), Rdo al No 66001-40-22-004-2015-00411-00 se decretó el levantamiento de la medida cautelar que recae sobre sobre la quinta parte del sueldo deducido el mínimo legal vigente que devenga la demandada LUZ STELLA VILLA GARCIA. Como empleada de esa entidad.

La orden comunicada mediante el oficio No. No. 1393 de fecha 15 de marzo de 2015, remitido por este despacho, queda sin efectos a partir de la fecha.

Sírvase obrar de conformidad

Atentamente,


CLAUDIA ISABEL VELEZ FRANCO
Secretaria



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	30 de marzo de 2016	Número de radicado:	14005
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	CLAUDIA ISABEL VELEZ FRANCO		
Descripción o asunto:	PROCESO EJECUTIVO	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

